



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS  
(2022)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR INGENIO PICHICHÍ S.A., CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N. 2 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ORDINARIO LABORAL N. 2014-071, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2021-02164-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A MEDARDO RENGIFO MARTÍNEZ, JUAN RAIMUNDO PINCHAO GELPUP, LUIS FERNANDO ROJAS ARANGO APODERADO, A CATALINA BONILLA HINESTROZA, JOSÉ SULEY GUEVARA TRUJILLO, DELIO ANTONIO CORRAL GIRALDO, ARNOBIO PEREA, JORGE ELIECER LONDOÑO ROMÁN, JUAN LICED MURILLO Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 6 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

